



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº17 / 2024-2025

Reunión : 18-2-25

• **DICTAMENES:**

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO FASE I - LIGA JORNADA 7
CATEGORIA	JUVENIL FEMENINO
DIA	15-2-25
INSTALACION	PISCINA MUNDIAL 86
EQUIPOS	CDN BOADILLA- CN CUATRO CAMINOS
SANCIONADO	ENTRENADOR : JORGE PANCORBO DE LA GUARDIA
CLUB	CN CUATRO CAMINOS
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 2:49 DEL TERCER PERIODO SE LE MOSTRÓ TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR DEL EQUIPO VISITANTE (C.N. CUATRO CAMINOS), DON JORGE PANCORBO DE LA GUARDIA, CON NÚMERO DE LICENCIA 02660888H, POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL. PIDE DISCULPAS AL FINALIZAR EL PARTIDO.
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL
TIPIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE. POR ACUMULACION DE TARJETAS AMARILLAS, ESTA ES LA 4ª , SE AÑADE UNA MULTA DE 10 EUROS, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION. Y MULTA DE 10 EUROS ART.20.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	SE RECUERDA A LOS ARBITROS QUE DEBEN DE DESCRIBIR LOS HECHOS Y NO CALIFICAR EXCLUSIVAMENTE LA INCIDENCIA SE COMUNICA A LOS CLUBES Y AL COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS QUE CON LA 5ª TARJETA AMARILLA Y 3ª TARJETA ROJA SE APLICA EL AGRAVANTE DEL ART.12.2 DE REINCIDENCIA, DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N. Y NO SE ADMITEN LAS DISCULPAS COMO ATENUANTE.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº17 / 2024-2025

Reunión : 18-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª DIV CE - 3ª DIV. F AUT RFEN GRUPO FASE II - LIGA JORNADA 3
CATEGORIA	ABSOLUTA MASCULINA
DIA	15-2-25
INSTALACION	MOSCARDO
EQUIPOS	CN MADRID MOSCARDO- CD VAND 03
SANCIONADO	CD VAND 03
CLUB	CD VAND 03
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EL JUGADOR NUMERO 7 DEL EQUIPO VISITANTE C.D VAND 03, DON JOSE FERNANDO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ JUEGA CON LICENCIA MASTER.</i>
INFRACCION	LEVE. ERROR AMINISTRATIVO DEL CLUB EN LA INSCRIPCION DEL JUGADOR MASTER EN EL EQUIPO ABSOLUTO
TIPIFICACION	ART.18.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	AMONESTACION ART-20.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	SE INSTA AL CDE VAND´03 A QUE REGULARICE CORRECTAMENTE LAS LICENCIAS DE LOS JUGADORES DE CATEGORIA ABSOLUTA Y MASTER

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº17 / 2024-2025

Reunión : 18-2-25

COMPETICION	Cto. Madrid Grupo F2-GRUPO 1 Jornada 6
CATEGORIA	CADETE MASCULINO
DIA	16-2-25
INSTALACION	Piscina Parque Sureste (Rivas Vaciamadrid-MADRID)
EQUIPOS	WATERPOLO CIUDAD DE RIVAS- CN CIUDAD DE ALCORCON
SANCIONADO	JUGADOR: PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-TORIL,
CLUB	CN CIUDAD DE ALCORCON
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL 4:00 DEL CUARTO PERIODO SE EXPULSÓ DEFINITIVAMENTE CON SUSTITUCIÓN Y SE LE MOSTRÓ TARJETA ROJA AL JUGADOR DEL EQUIPO VISITANTE, C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN, CON EL Nº 10 D. PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-TORIL, CON Nº DE LICENCIA 49155213G, POR CELEBRAR UN GOL FRENTE AL PORTERO RIVAL TRAS HABER SIDO ADVERTIDO CON ANTERIORIDAD
INFRACCION	LEVE. FALTA DE RESPETO CON UN JUGADOR CONTRARIO
TIIFICACION	ART.18.I.1.k) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO. ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº17 / 2024-2025

Reunión : 18-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID GRUPO F2-GRUPO 1 JORNADA 6
CATEGORIA	CADETE MASCULINO
DIA	16-2-25
INSTALACION	Piscina Parque Sureste (Rivas Vaciamadrid-MADRID)
EQUIPOS	WATERPOLO CIUDAD DE RIVAS- CN CIUDAD DE ALCORCON
SANCIONADO	JUGADOR: LUCAS RIVAS NUÑEZ
CLUB	CIUDAD DE ALCORCON
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL 0:16 DEL TERCER PERIODO, SE EXPULSÓ DEFINITIVAMENTE CON SUSTITUCIÓN Y SE LE MOSTRÓ TARJETA ROJA AL JUGADOR DEL EQUIPO VISITANTE, C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN, CON EL Nº 12 D. LUCAS RIVAS NUÑEZ, CON Nº DE LICENCIA 50357432J, POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL CON LOS BRAZOS EN ALTO
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR AIRADAMENTE UNA DECISION ARBITRAL
TIIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M,N.
SANCION	1 PARTIDO. ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº17 / 2024-2025

Reunión : 18-2-25

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª DIV. CE - 2ª DIV.F AUT RFEN GRUPO FASE II JORNADA 2
CATEGORIA	ABSOLUTA FEMENINA
DIA	16-2-25
INSTALACION	Piscina Parque Sureste (Rivas Vaciamadrid-MADRID)
EQUIPOS	CW CIUDAD DE RIVAS B - CDE WATERPOLO LAS ROZAS B
SANCIONADO	JUGADORA: MARIA RIVAS NOVILLO
CLUB	CDE WATERPOLO LAS ROZAS B
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL 3:33 DEL TERCER PERIODO SE EXPULSÓ A LA JUGADORA Nº 5 DEL EQUIPO VISITANTE, C.D.E. WATERPOLO LAS ROZAS B, D.ª MARÍA DE LA RIVAS NOVILLO, CON Nº DE LICENCIA 53994288V, POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL CON LOS BRAZOS EN ALTO Y GRITANDO EN ALTO: "VENGA, TRONCO". TARJETA ROJA
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR AIRADAMENTE UNA DECISION ARBITRAL
TIPIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M,N.
SANCION	1 PARTIDO. ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**